



## CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

**NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO**

### 1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO

<b>DENOMINACIÓN</b>	Médico Legal 3
<b>NIVEL COESCOPE</b>	Técnico Operativo
<b>ROL COESCOPE</b>	Supervisión Operativa
<b>CATEGORÍA COESCOPE</b>	Especialista
<b>SUBCATEGORÍA</b>	Especialista 2
<b>GRUPO OCUPACIONAL</b>	Servidor Público 12
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	1
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	Quevedo

**ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO** Medicina Legal y/o Ciencias Forenses

**NIVEL DE INSTRUCCIÓN**

Cuarto Nivel

**EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA**

3 años

**ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA**

Medicina General, Técnica de Autopsia, Tanatología y Clínica Forense, realización de informes médico legales

### COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Analiza, determina y cuestiona la viabilidad de aplicación de leyes, reglamentos, normas, sistemas y otros, aplicando la lógica.	Pensamiento Crítico	Alto



Realiza análisis extremadamente complejos, organizando y secuenciando un problema o situación, estableciendo causas de hecho, o varias consecuencias de acción. Anticipa los obstáculos y planifica los siguientes pasos.

Pensamiento Analítico

Alto

Identifica los problemas que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan operativo institucional y redefine las estrategias.

Identificación de Problemas

Alto

### COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

#### COMPORTAMIENTO

#### DENOMINACIÓN

#### NIVEL

Crea un buen clima de trabajo y espíritu de cooperación. Resuelve los conflictos que se puedan producir dentro del equipo. Se considera que es un referente en el manejo de equipos de trabajo. Promueve el trabajo en equipo con otras áreas de la organización

Trabajo en Equipo

Alto

Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.

Orientación de Servicio

Alto

Realiza las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Desarrolla y modifica procesos organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.

Orientación a los Resultados

Alto

### 2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

#### ACTIVIDADES

#### FECHA INICIO

#### FECHA FIN

Postulación de 08H00 a 17H00

01/08/2023

02/08/2023

Resultados a la verificación al mérito

03/08/2023

08/08/2023



Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	09/08/2023	09/08/2023
Resolución y publicación de apelaciones	10/08/2023	15/08/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	17/08/2023	17/08/2023
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	21/08/2023	22/08/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	30/08/2023	30/08/2023
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	01/09/2023	01/09/2023
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	07/09/2023	07/09/2023
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	11/09/2023	11/09/2023
Acciones afirmativas y generación puntaje final	15/09/2023	15/09/2023
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	19/09/2023	20/09/2023
Declaratoria de ganador o desierto	22/09/2023	22/09/2023

### 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se registrará bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.



La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.